

OTROS SUJETOS EMISORES

INSTITUTO RAMON LLULL

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y de personas exentas de realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión del puesto de Dirección del Área de Lengua y Universidades del Consorcio Institut Ramon Llull en régimen de contrato laboral fijo, en el marco de las medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la Resolución de 5 de noviembre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas y de personas exentas de realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión del puesto de Dirección del Área de Lengua y Universidades del Consorcio Institut Ramon Llull en régimen de contrato laboral fijo, en el marco de las medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (DOGC núm. 9285 - 7.11.2024).

Transcurrido el plazo establecido en la base 8.1 de la convocatoria sin que se haya recibido ninguna alegación en el listado referido en el apartado anterior.

Vistas las declaraciones responsables efectuadas por las personas aspirantes con motivo de su solicitud de participación, de conformidad con la base 3 de la convocatoria y, sin perjuicio de su posterior comprobación o acreditación, de acuerdo con la base 11.

Dada la necesidad actual de impulsar la celeridad y la agilidad en la resolución de los procesos de selección, que recae principalmente sobre los miembros de los tribunales y órganos de selección de acuerdo con las bases de la convocatoria y la normativa vigente.

De conformidad con la base común 13 de la convocatoria, que prevé que las publicaciones oficiales de la convocatoria se realicen a través del Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC), del Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Generalitat de Catalunya e-Tablón (<http://tauler.gencat.cat>) y de la página web del Consorcio Institut Ramon Llull _portal de la transparencia, apartado ofertas de trabajo (www.llull.cat).

En uso de las atribuciones que me atribuye la normativa vigente y a propuesta del Órgano Técnico de Selección,

Resuelvo:

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de la exención de realización de la prueba de conocimientos de lengua catalana, de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión del puesto de Dirección del Área de Lengua y Universidades del Consorcio Institut Ramon Llull en régimen de contrato laboral fijo, en el marco de las medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo.- Hacer pública la lista definitiva antes mencionada a través del Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Generalitat de Catalunya (<http://tauler.gencat.cat>) y de la página web del Consorcio Institut Ramon Llull _portal de la transparencia, apartado ofertas de trabajo (www.llull.cat).

Tercero.- Anunciar que la realización de la entrevista curricular prevista en el apartado 7.2.c) de las bases de la convocatoria se llevará a cabo el 2 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información que se hará pública al efecto por parte del Órgano Técnico de Selección a través del Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Generalitat de Catalunya (<http://tauler.gencat.cat>) y de la página web del Consorcio Institut Ramon Llull _portal de la transparencia, apartado ofertas de trabajo (www.llull.cat).

CVE-DOGC-B-24330033-2024

Contra esta Resolución, las personas interesadas pueden interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Barcelona en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social –LRJS-, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 25 de noviembre de 2024

Pere Almeda i Samaranch

Director

(24.330.033)